

Encuesta Código País. Código de mejores prácticas corporativas - Colombia**Nombre del emisor: SOCIEDADES BOLÍVAR S.A.****Nit del Emisor Emisor:** 830025448-5**Nombre del Representante Legal:** MARÍA MERCEDES IBÁÑEZ**Documento de Identificación:** 39681414**PERÍODO DE LA INFORMACIÓN:** 31-12-2008**I. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS****Convocatoria de la asamblea****Pregunta 1**

	SI	NO
Pregunta: En la última Asamblea General de Accionistas, fue puesta a disposición de aquellos, dentro del término de la convocatoria y en el domicilio social, la documentación necesaria para su debida información sobre los temas a tratar? (Medida 1)	X	
Comentarios: En la Oficina de Atención al Inversionista se puso a disposición de los señores accionistas los documentos que por ley corresponden para ejercer el derecho de inspección. Así mismo, para efectos de la Asamblea General de Accionistas que se realizó el pasado mes de marzo de 2008, adicionalmente a los documentos indicados se incluyeron para el ejercicio del derecho de inspección el Código de Ética, el Código de G.C., el Reglamento de Junta aprobado en el mes de diciembre, la Guía de Derechos y Obligaciones de los Accionistas y el Proyecto de Reglamento de Asamblea para ser aprobado en la Asamblea.		

Pregunta 2

	SI	NO
Pregunta: La información puesta a disposición de los accionistas, durante el término de la Convocatoria a la Asamblea General de Accionistas, contiene la propuesta de candidatos a integrar la Junta Directiva? (Medida 2)	X	
Comentarios: La elección de los miembros de Junta Directiva de la Compañía se realiza cada 2 años; en 2008 no se hizo elección de Junta Directiva, no obstante, en 2009 si se puso de disposición de los accionistas durante el término de la convocatoria a la Asamblea en la página web de la Compañía la información sobre los candidatos a integrar la Junta Directiva. Adicionalmente la medida ha sido incorporada por la Sociedad en el Art. 9 del Código de Gobierno Corporativo vigente.		

Pregunta 3

	SI	NO	N/A
Supuesto: En caso de que el emisor tenga vinculación con una matriz y/o subordinadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El emisor tuvo a disposición de los accionistas la información financiera sobre las sociedades subordinadas y la matriz del emisor? (Medida 2).	X		
Comentarios			
Durante los 15 días anteriores a la Asamblea para el ejercicio del derecho de inspección, según las disposiciones legales sobre la materia.			

Pregunta 4

	SI	NO	N/A
Supuesto: En caso de que el emisor tenga página Web, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: La convocatoria de la última Asamblea General de Accionistas y de cualquier otra información necesaria para el desarrollo de la misma, fue difundida en la página Web del emisor? (Medida 3)	X		
Comentarios Esta medida fue adoptada de manera expresa por Sociedades Bolívar S.A. a través de la modificación a su Código de Gobierno Corporativo aprobado en diciembre de 2007 y su Reglamento de Asamblea de Accionistas aprobado en marzo de 2008. De igual manera, se dio aplicación a la misma en la Asamblea General de año 2008 donde se publicó la convocatoria con una antelación superior a los 15 días previos a la celebración de la Asamblea.			

Pregunta 5

	SI	NO
Pregunta: Se desagregaron los diferentes asuntos por tratar en el orden del día establecido para las Asambleas de Accionistas llevada a cabo durante el período evaluado? (Medida 4)	X	
Comentarios El orden del día de Asamblea fue claro y desagregado.		

Celebración de la asamblea

Pregunta 6

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso de haberse adelantado una segregación en los términos del glosario, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: La segregación fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas? (Medida 5)			X
Comentarios			
No se adelantó una segregación durante 2008.			

Pregunta 7

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso de haberse adelantado una segregación en los términos del glosario, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: La segregación fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			X
Comentarios			
No se adelantó una segregación durante 2008.			

Pregunta 8

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso de haberse modificado el objeto social del emisor, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El cambio de objeto social fue incluido en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			X
Comentarios			
No se realizó una modificación al objeto social durante 2008.			

Pregunta 9

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso de haberse adoptado en la asamblea de accionistas la renuncia al derecho de preferencia en la suscripción, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: La renuncia al derecho de preferencia en la suscripción, fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			X
Comentarios			

No se dio la circunstancia establecida en esta pregunta.

Pregunta 10

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que la Asamblea de Accionistas haya modificado el domicilio social, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El cambio del domicilio social, fue incluido en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			X
Comentarios			
No se dio la circunstancia establecida en esta pregunta.			

Pregunta 11

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que la Asamblea de Accionistas haya adoptado la disolución anticipada, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: La disolución anticipada, fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada?			X
Comentarios			
No se dio una disolución anticipada en 2008.			

Pregunta 12

	SI	NO
Pregunta: El emisor cuenta con mecanismos electrónicos que permitan a los accionistas que no pueden asistir a la Asamblea de Accionistas, accedan a información sobre su desarrollo? (Medida 7)	X	
Comentarios		
En la Asamblea General de Accionistas que se realizó en marzo de 2008 en la página web de la Compañía www.sociedadesbolivar.com se incorporó un correo electrónico a disposición de los accionistas ausentes de la Asamblea encaminado a dar información desde el inicio y hasta la terminación de la reunión.		

Aprobación de Operaciones Relevantes

Pregunta 13

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que durante el período evaluado se			X

<p>hayan realizado operaciones relevantes con vinculados económicos diferentes a aquellas respecto de las cuales concurren simultáneamente las siguientes condiciones:</p> <p>a. Que se realicen a tarifas de mercado, fijadas con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate, y</p> <p>b. Que se trate de operaciones del giro ordinario del emisor, que no sean materiales?</p> <p>Responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: Las operaciones relevantes realizadas con vinculados económicos a que hace referencia el supuesto, salvo que por disposición legal expresa el emisor no pueda adelantar, fueron aprobadas por la Asamblea General de Accionistas? (Medida 8)</p>			
Comentarios			
Las operaciones se dieron bajo las circunstancias antes descritas.			

Derecho y trato equitativo de los accionistas

Pregunta 14

	SI	NO
<p>Pregunta: El emisor da a conocer al público con claridad, exactitud e integridad, los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionistas? (Medida 9)</p>	X	
Comentarios		
<p>Sociedades Bolívar S.A., durante 2007 elaboró una Guía de Derechos y Obligaciones de los accionistas que fue puesta a disposición de todos sus Grupos de Interés y en especial de sus accionistas a través de la página web: www.sociedadesbolivar.com.co/GrupoBolívar/Información para nuestros accionistas. Así mismo, este documento fue entregado a los accionistas en la Asamblea del mes de marzo y se encuentra actualmente en la página web de la Compañía.</p>		

Pregunta 15

	SI	NO
<p>Pregunta: El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente las clases de acciones emitidas? (Medida 10)</p>	X	
Comentarios		
A través de la divulgación de las notas a los estados financieros y la		

información financiera que se encuentra en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia. Así mismo esta información puede ser consultada en la página web de la Compañía: www.sociedadesbolivar.com/grupo bolivar/información para nuestros accionistas.

Pregunta 16

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente la cantidad de acciones emitidas? (Medida 10)	X	
Comentarios		
A través de la divulgación de las notas a los estados financieros y la información financiera que se encuentra en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia y a través de la página web corporativa: www.sociedadesbolivar.com/grupo bolivar/información para nuestros accionistas.		

Pregunta 17

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente la cantidad de acciones en reserva para cada clase de acciones? (Medida 10)	X	
Comentarios		
A través de la divulgación de las notas a los estados financieros y la información financiera que se encuentra en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia y a través de la página web corporativa: www.sociedadesbolivar.com/grupo bolivar/información para nuestros accionistas.		

Pregunta 18

	SI	NO
Pregunta: El emisor cuenta con un reglamento interno de funcionamiento de la asamblea general de accionistas? (Medida 11)	X	
Comentarios		
SI, Sociedades Bolívar S.A. cuenta con un Reglamento que fue aprobado en la Asamblea General de Accionistas del mes de marzo de 2008 y se encuentra en la página web de la Compañía www.sociedadesbolivar.com		

Pregunta 19

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre su Convocatoria? (Medida 11)</p>	X		
Comentarios			
El Reglamento de Asamblea de Accionistas aprobado en Asamblea de Accionistas de marzo de 2008 contempla esta medida en los artículos 3 al 7. Para consultar los mismos puede acceder a la página web: www.sociedadesbolivar.com/Gobierno Corporativo			

Pregunta 20

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre su Celebración? (Medida 11)</p>	X		
Comentarios			
El Reglamento de Asamblea de Accionistas que fue aprobado en Asamblea de Accionistas en marzo de 2008 en el título IV del mismo hace referencia a la Celebración y Desarrollo de la Asamblea. Para consultar el mismo puede acceder a la página web: www.sociedadesbolivar.com/Gobierno Corporativo			

II. JUNTA DIRECTIVA

Tamaño, Conformación y Funcionamiento

Pregunta 21

	SI	NO
--	----	----

Pregunta: La Junta Directiva del emisor esta conformada por un número impar de miembros suficiente para el adecuado desempeño de sus funciones? (Medida 12)	X	
Comentarios		
5 Miembros principales con sus respectivos suplentes personales. La misma incluye los miembros independientes que corresponden.		

Pregunta 22

	SI	NO
Pregunta: La Junta Directiva del emisor se reúne al menos una vez por mes? (Medida 13)	X	
Comentarios		
De tiempo atrás la Junta se reúne con esta periodicidad. Ahora bien, el artículo 25 del Reglamento de Junta Directiva aprobado por este mismo órgano en diciembre de 2007 contempla esta medida. Para consultar este Reglamento puede acceder a la página web: www.sociedadesbolivar.com/ Gobierno Corporativo		

Pregunta 23

	SI	NO
Pregunta: La Junta Directiva cuenta con Reglamento Interno de Funcionamiento? (Medida 14)	X	
Comentarios		
En diciembre de 2007 la Junta Directiva de la Compañía aprobó el Reglamento de Junta Directiva; el mismo fue divulgado al mercado a través del mecanismo de publicación de la información relevante y publicado en la página corporativa: www.sociedadesbolivar.com/ Gobierno Corporativo/Reglamento Junta.		

Pregunta 24

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.	X		
Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva fue informado a todos los accionistas del emisor? (Medida 14)			

Comentarios

El Reglamento de Junta fue puesto a disposición de los accionistas a través de diferentes mecanismos: 1. El envío como información relevante, 2. La publicación en la página web de la Compañía, 3. Dentro de los documentos para el ejercicio del derecho de inspección, 4. En el informe de Gobierno Corporativo presentado a las Asambleas. 5. Actualizaciones del mismo a través de información relevante y actualización de la web.

Pregunta 25

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva tiene carácter vinculante para todos los miembros de la misma? (Medida 14)	X		

Comentarios

El Artículo 2 del Reglamento de Junta otorga el carácter de vinculante para todos los miembros de la Junta; el artículo Art. 47 del mismo Reglamento establece que “La condición de miembro de la Junta Directiva supone la aceptación del presente Reglamento...”.

Pregunta 26

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla el tema de la información que se debe poner a disposición de los miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez y en general lo sugerido en la Medida 18? (Medida 14)	X		

Comentarios

El Artículo 11 del Reglamento de Junta Directiva de Sociedades Bolívar S.A. contempla la medida 18 de Código País. Para consultar este Reglamento puede acceder a la página web:

www.sociedadesbolivar.com/ Gobierno Corporativo/Reglamento de Junta.

Pregunta 27

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contempla que en las actas de las reuniones se identifiquen los soportes que sirvieron de base para la toma de decisiones, así como las razones de conformidad o disconformidad tenidas en cuenta para la toma de las mismas y en general lo sugerido en la Medida 19? (Medida 14)</p>	X		
<p>Comentarios</p> <p>El Artículo 29 del Reglamento de Junta contempla la medida 19 de Código País. Para consultar este Reglamento puede acceder a la página web: www.sociedadesbolivar.com/ Gobierno Corporativo/Reglamento de Junta.</p>			

Pregunta 28

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contempla el término de antelación a la reunión de Junta Directiva dentro del cual se presentará la información a los miembros y en general lo sugerido en la Medida 20? (Medida 14)</p>		X	
<p>Comentarios</p> <p>Se tiene un reglamento interno de funcionamiento de Junta, pero el mismo no contempla un término de antelación a la reunión de la Junta.</p>			

Pregunta 29

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p>		X	

Pregunta: El término de antelación a la reunión dentro del cual se presentará la información a los miembros de Junta estipulado en el Reglamento Interno de Funcionamiento es inferior a dos (2) días? (Medida 20)			
Comentarios			
Se tiene un reglamento interno de funcionamiento de Junta, pero el mismo no contempla un término de antelación a la reunión de la Junta.			

Pregunta 30

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva establece los medios a través de los cuales los miembros de Junta Directiva podrán recabar la información presentada a los mismos antes de la reunión? (Medida 20)	X		
Comentarios			
El artículo 32 del Reglamento de Junta establece la posibilidad a los miembros de Junta de ejercer el derecho a la información en cualquier período, el cual se canalizará a través del Presidente de la Sociedad. Así mismo, el Secretario de la Junta que de manera general es el Vicepresidente Jurídico/ Secretario General de la Sociedad, tiene como funciones principales entre otras: “20.6. Tramitar las solicitudes de los directores respecto de la información y documentación de aquellos asuntos que corresponda conocer a la Junta Directiva”.			

Pregunta 31

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla la posibilidad que dicho órgano, a solicitud de cualquiera de sus miembros, pueda contratar un asesor externo para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)	X		

Comentarios

El artículo 33 del Reglamento de Junta Directiva contempla la posibilidad de contratar asesores externos y el procedimiento para la contratación de los mismos.

Pregunta 32

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla las condiciones bajo las cuales dicho órgano, a solicitud de cualquiera de sus miembros, puede contratar un asesor externo para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)	X		

Comentarios

El artículo 33 del Reglamento de Junta Directiva contempla las condiciones para contratar un asesor externo.

Pregunta 33

	SI	NO
Pregunta: Para designar un miembro de la Junta Directiva, el emisor tiene en cuenta que el potencial miembro cumpla con requisitos de trayectoria profesional, formación académica y de experiencia para el mejor desarrollo de sus funciones? (Medida 15)	X	

Comentarios

Adicionalmente a la práctica previa de Sociedades Bolívar S.A. sobre ésta recomendación, en el artículo 9 del Reglamento de Junta se incorporó de manera expresa esta medida.

Pregunta 34

	SI	NO
Pregunta: La mayoría de los miembros de la Junta Directiva u órgano que haga sus veces es independiente? (Medida 16)	X	

Comentarios

Entendiendo por independiente lo establecido en la Medida 16, es decir, no

existe un número de miembros principales o suplentes de Junta vinculados laboralmente a la Sociedad que reunidos en sesión y en ejercicio de sus facultades como miembros de la Junta puedan conformar entre ellos mayorías decisorias, generales o especiales.

Deberes y derechos del miembro de Junta Directiva

Pregunta 35

	SI	NO
Pregunta: Los miembros de Junta Directiva informan la existencia de relaciones directas o indirectas que mantienen con algún grupo de interés, de las que puedan derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto ? (Medida 17)	X	
Comentarios		
El artículo 38 del Reglamento de Junta contempla los deberes de información de los miembros de Junta Directiva. Dentro de estos deberes se encuentran entre otros, informar las principales Sociedades de las que se es accionista, las sociedades en las que es administrador, y las principales actividades que realiza como asesor o consultor y el nombre de las compañías a las que presta servicios, en caso de que se de tal circunstancia. El Reglamento de Junta fue aprobado en diciembre de 2007, sin embargo, la aplicación del formato de actualización de información a cargo de la Vicepresidencia Jurídica/ Secretaría General empezó a tener aplicación en 2008.		

Pregunta 36

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone a disposición de sus miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez, la información suficiente para que pueda tener un conocimiento específico respecto del emisor y del sector en que se desarrolla? (Medida 18)	X	
Comentarios		
Cuando se designa un nuevo director, se le brinda información general sobre la Compañía que le permita apreciar de manera fácil el ámbito de sus responsabilidades. Adicionalmente esta práctica fue formalizada por Sociedades Bolívar S.A. a través del artículo 11 del Reglamento de Junta Directiva.		

Pregunta 37

	SI	NO

Pregunta: El emisor pone a disposición de sus miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez, la información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan del cargo? (Medida 18)	X	
Comentarios		
Se le otorga la información encaminada a la mejor comprensión de su rol de director de un emisor. De igual manera se entrega el Código de Gobierno Corporativo y el Reglamento de Junta Directiva aprobado por la Junta en diciembre de 2007 a todos los miembros nuevos que ingresen a la Junta Directiva.		

Pregunta 38

	SI	NO
Pregunta: Las actas de las reuniones de Junta Directiva identifican los estudios, fundamentos y demás fuentes de información que sirven de base para la toma de decisiones? (Medida 19)	X	
Comentarios		
El artículo 29 del Reglamento de Junta Directiva incorpora esta recomendación.		

Pregunta 39

	SI	NO
Pregunta: Las actas de las reuniones de Junta Directiva incluyen las razones de conformidad y disconformidad tenidas en cuenta para la toma de decisiones? (Medida 19)	X	
Comentarios		
Cuando se toman decisiones que no son tomada por unanimidad.		

Pregunta 40

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone a disposición de los miembros de la Junta Directiva, con por lo menos dos (2) días o más de anticipación la información que sea relevante para la toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día contenido en la Convocatoria ? (Medida 20)		X
Comentarios		
No se cuenta con un término establecido formalmente para remitir la información de manera anticipada.		

Pregunta 41

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que la junta directiva del emisor cuente con miembros suplentes, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El emisor cuenta con mecanismos que permitan que los Miembros Suplentes se mantengan adecuadamente informados de los temas sometidos a consideración de la Junta Directiva, de manera que cuando reemplacen a los miembros principales, cuente con el conocimiento necesario para desempeñar esta labor? (Medida 21)	X		
Comentarios De tiempo atrás, se tiene establecida la política de citarlos de manera rotatoria a diferentes sesiones, con el fin de que se informen del desempeño de la Sociedad. Además, el artículo 17 del Reglamento de Junta Directiva contempla esta recomendación.			

Pregunta 42

	SI	NO
Pregunta: El emisor cuenta con una partida presupuestal que respalda la eventual contratación de un asesor externo, por parte de la Junta Directiva, a solicitud de cualquiera de sus miembros, para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)	X	
Comentarios		
Es parte del presupuesto general que aprueba la Junta anualmente.		

Comités de apoyo

Pregunta 43

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones esta conformado con por lo menos un miembro de la Junta Directiva? (Medida 23)	X		
Comentarios Existe un Comité de Nombramientos, Salarios y Remuneraciones del			

Grupo Empresarial Bolívar conformado por miembros de Junta Directiva de Sociedades Bolívar S.A. como matriz del Grupo y que se encuentra formalizado a través del Art. 23 del Reglamento de Junta de Sociedades Bolívar S.A.

Pregunta 44

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones apoya a la Junta Directiva en la revisión del desempeño de la alta gerencia, entendiendo por ella al Presidente y a los funcionarios del grado inmediatamente inferior? (Medida 24)</p>	X		
Comentarios			
Esta función se encuentra contemplada en el Art. 10 del Reglamento de funcionamiento del Comité de Nombramientos, Salarios y Remuneraciones del Grupo Bolívar.			

Pregunta 45

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones propone una política de remuneraciones y salarios para los empleados del emisor, incluyendo la alta gerencia? (Medida 24)</p>	X		
Comentarios			
Esta función se encuentra contemplada en el Art. 10 del Reglamento de funcionamiento del Comité de Nombramientos, Salarios y Remuneraciones del Grupo Bolívar.			

Pregunta 46

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones propone el nombramiento, remuneración y remoción del Presidente de la compañía o quien haga sus veces? (Medida 24)</p>	X		
Comentarios			
Lo relacionado con la fijación de directrices sobre remuneración de los Presidentes del Grupo se encuentra contemplado en el Art. 10 del Reglamento de funcionamiento del Comité de Nombramientos, Salarios y Remuneraciones del Grupo Bolívar.			

Pregunta 47

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones propone los criterios objetivos por los cuales el emisor contrata a sus principales ejecutivos? (Medida 24)</p>	X		
Comentarios			
Esta es una función del Comité de Nombramientos, salarios y remuneraciones del Grupo Bolívar, sin embargo la misma no se encuentra establecida de manera expresa en el Reglamento de funcionamiento de éste órgano.			

Pregunta 48

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo esta conformado con por lo menos un miembro de la Junta Directiva? (Medida 23)</p>	X		

Comentarios
El Comité de Gobierno Corporativo que fue creado por Reglamento de Junta en diciembre de 2007 y conformado en mayo de 2008 tiene cuatro integrantes de los cuales por lo menos uno es miembro de Junta Directiva, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2 del Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo.

Pregunta 49

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo propende por que los accionistas y el mercado en general, tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información del emisor que deba revelarse ? (Medida 25)</p>	X		
Comentarios			
De acuerdo con lo establecido en el Art. 10 del Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo.			

Pregunta 50

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo informa acerca del desempeño del Comité de Auditoria? (Medida 25)</p>	X		
Comentarios			
Si bien esta función no se encuentra establecida expresamente en el Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo, el Comité de Gobierno Corporativo al culminar el año 2009 implementará la medida y de acuerdo con el Art. 8 del Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo, realizará un informe anual dando información sobre el cumplimiento de sus funciones y en el mismo incluirá una breve reseña informando sobre el desempeño del Comité de Auditoria.			

Pregunta 51

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo revisa y evalúa la manera en que la Junta Directiva dio cumplimiento a sus deberes durante el período? (Medida 25)	X		
Comentarios			
De acuerdo con lo establecido en el Art. 10 del Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo.			

Pregunta 52

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo monitorea las negociaciones realizadas por miembros de la Junta con acciones emitidas por la compañía o por otras compañías del mismo grupo? (Medida 25)	X		
Comentarios			
De acuerdo con lo establecido en 44 del Código de Gobierno Corporativo y el Art. 10 del Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo.			

Pregunta 53

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo supervisa el cumplimiento de la política de remuneración de administradores? (Medida 25)	X		
Comentarios			

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Art. 10 del Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo, este Comité debe “Supervisar el cumplimiento de las políticas de remuneración establecidas por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de los administradores”.

Pregunta 54

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoria se pronuncia, mediante la producción de un informe escrito, respecto de las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos? (Medida 26)	X	
Comentarios		
De acuerdo con lo establecido en el Art. 8 del Reglamento de funcionamiento del Comité de Auditoria que señala: “El Comité de Auditoria incluirá en su informe anual un concepto respecto de las operaciones de Sociedades Bolívar S.A. con vinculados económicos”.		

Pregunta 55

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoria verifica que las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos se realicen en condiciones de mercado y que no vulneran la igualdad de trato entre los accionistas? (Medida 26)	X	
Comentarios		
De acuerdo con lo establecido en el Art. 22 del Reglamento de Junta Directiva y el artículo 8 del Reglamento del Comité de Auditoria: “El Comité de Auditoria incluirá en su informe anual un concepto respecto de las operaciones de Sociedades Bolívar S.A. con vinculados económicos” y en concordancia con el Art. del 6 del Código de Gobierno Corporativo, la Junta Directiva será la encargada de velar por la igualdad de trato de sus accionistas.		

Pregunta 56

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoria establece las políticas, criterios y prácticas que utilizará el emisor en la construcción, revelación	X	

y divulgación de su información financiera? (Medida 26)		
Comentarios		
De acuerdo con el artículo 10 numeral 2 del Reglamento del Comité de Auditoría, se establece: “Proponer a la Junta Directiva las políticas, criterios y prácticas que utilizará Sociedades Bolívar S.A. en la construcción, revelación y divulgación de su información financiera”.		

Pregunta 57

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría define mecanismos para consolidar la información de los órganos de control del emisor para la presentación de la información a la Junta Directiva? (Medida 26)	X	
Comentarios		
De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Junta Directiva y el numeral 3 del Art. 10 del Reglamento del Comité de Auditoría.		

III. REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

Solicitudes de información

Pregunta 58

	SI	NO
Pregunta: El emisor cuenta con un punto de atención o de contacto, a disposición de sus inversionistas que sirve de canal de comunicación entre estos y aquella? (Medida 27)	X	
Comentarios		
A través de la oficina de atención a accionistas e inversionistas de manera física y a través del correo electrónico gobierno.corporativo@segurosbolivar.com		

Pregunta 59

	SI	NO
Cuándo a criterio del emisor, se considera que la respuesta a un inversionista puede colocarlo en ventaja, éste garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás inversionistas de manera inmediata, de acuerdo con los mecanismos que el emisor ha establecido para el efecto, y en las mismas condiciones económicas? (Medida 28)	X	
Comentarios		

Es una política interna para el manejo de accionistas que se encuentra consagrada en el artículo 3 del Código de Buen Gobierno.

Pregunta 60

	SI	NO
Pregunta: Un grupo de accionistas puede solicitar la realización de auditorias especializadas? (Medida 29)	X	
Comentarios		
El artículo 8 del Código de Gobierno Corporativo modificado en diciembre de 2007 contempla esta medida.		

Pregunta 61

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise el porcentaje accionario a partir del cual se puede solicitar auditorias especializadas? (Medida 30)	X		
Comentarios			
El artículo 8 del Código de Gobierno Corporativo contempla el procedimiento para solicitar auditorias especializadas por parte de los accionistas. Se fija un porcentaje del 15%.			

Pregunta 62

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise las razones por las cuales se definió el porcentaje accionario a partir del cual se puede solicitar auditorias especializadas? (Medida 30)	X		
Comentarios			
El Grupo Bolívar en el mes de diciembre de 2007 incorporó una serie de razones y consideraciones para adoptar un porcentaje mínimo para que un grupo de accionistas solicitara la realización de auditorias especializadas; este porcentaje fue incorporado en varios de los Códigos de Gobierno Corporativo de las Compañías subordinadas de Sociedades			

Bolívar S.A. Es importante indicar que las razones y consideraciones establecidas en diciembre de 2007 por las Juntas de las empresas que conforman el Grupo, aparecen en un documento escrito que se encuentra en la Vicepresidencia Jurídica/Secretaría General desde el mes de marzo de 2008.

Pregunta 63

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise los requisitos de la solicitud de auditoría especializada?	X		
Comentarios			
El artículo 8 del Código de Gobierno Corporativo contempla el procedimiento y los requisitos para solicitar auditorías especializadas por parte de los accionistas.			

Pregunta 64

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise a quién corresponde la práctica de la auditoría especializada y cómo se procede a su designación? (Medida 30)	X		
Comentarios			
El artículo 8 del Código de Gobierno Corporativo modificado en diciembre de 2007 contempla el procedimiento y los requisitos para solicitar auditorías especializadas por parte de los accionistas, e incluye a quien corresponde dicha práctica y la forma de designar a estas personas.			

Pregunta 65

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise quién debe asumir el costo de la auditoría especializada? (Medida 30)	X		

Comentarios
El artículo 8 del Código de Gobierno Corporativo contempla esta recomendación asignando el costo de la auditoría a los accionistas que soliciten la misma.

Pregunta 66

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: Los plazos previstos para cada una de las etapas o pasos del procedimiento relativo a la contratación de la auditoría especializada, son precisos? (Medida 30)	X		
Comentarios			
El artículo 8 del Código de Gobierno Corporativo contiene 7 incisos donde señala el procedimiento y los plazos para dar aplicación a esta recomendación.			

Información al mercado

Pregunta 67

	SI	NO
Pregunta: Existen mecanismos previstos por el emisor, que permiten divulgar a los accionistas y demás inversionistas, los hallazgos materiales resultantes de actividades de control interno? (Medida 31)	X	
Comentarios		
El artículo 20 del Código de Gobierno Corporativo otorga la competencia al Revisor Fiscal para divulgar a los accionistas en las reuniones de Asamblea de Accionistas respectivas, cualquier hallazgo relevante que efectúe con el fin de que estos cuenten con la información necesaria para tomar decisiones sobre los correspondientes hallazgos.		

Pregunta 68

(Medida 32). El emisor divulga al mercado las políticas generales aplicables a la remuneración y a cualquier beneficio económico que se concede a:		
	SI	NO
Miembros de Junta Directiva	X	
Representante legal	X	
Revisor Fiscal	X	

Asesores externos	X	
Auditores externos	X	
Comentarios		
Esta información se divulga mediante el envío a la Superfinanciera de la misma, al corte de cada ejercicio.		

Pregunta 69

	SI	NO
Pregunta: El emisor divulga al mercado los contratos celebrados con sus directores, administradores, principales ejecutivos y representantes legales, incluyendo sus parientes, socios y demás relacionados? (Medida 33)	X	
Comentarios Se divulga al mercado a través de la web y de la información relevante cuando hubiere lugar los nombramientos y vinculaciones de los administradores y representantes legales.		

Pregunta 70

	SI	NO
Pregunta: El emisor divulga al mercado sus normas internas sobre resolución de conflictos? (Medida 34)	X	
Comentarios El artículo 45 del Código de Gobierno Corporativo aprobado en diciembre de 2007 se refiere a las normas internas de resolución de conflictos de la Compañía.		

Pregunta 71

	SI	NO
Pregunta: El emisor divulga al mercado los criterios aplicables a las negociaciones que sus directores, administradores y funcionarios realicen con las acciones y los demás valores emitidos por ellas, como por ejemplo el derecho de preferencia? (Medida 35)	X	
Comentarios El artículo 44 del Código de Gobierno Corporativo establece estos criterios; los mismos se encuentran publicados en la página web de la Compañía: www.sociedadesbolivar.com/gobierno corporativo		

Pregunta 72

	SI	NO

Pregunta: El emisor divulga al mercado las hojas de vida de los miembros de las Juntas Directivas y de los órganos de control interno, y de no existir éstos, de los órganos equivalentes, al igual que de los representantes legales, de tal manera que permitan conocer su calificación y experiencia, con relación a la capacidad de gestión de los asuntos que les corresponda atender? (Medida 36)	X	
Comentarios		
El Código de Gobierno Corporativo incorpora 2 anexos con información al respecto, esta información se encuentra disponible en la página web: www.sociedadesbolivar.com/gobierno corporativo/código G.C.		

Revisor Fiscal

Pregunta 73

	SI	NO
Pregunta: El emisor designó como revisor fiscal a personas o firmas que hayan recibido ingresos de la compañía y/o de sus vinculados económicos, que representan el 25% o más de sus últimos ingresos anuales? (Medida 37)		X
Comentarios		
Los ingresos no superan el 25%		

Pregunta 74

	SI	NO
Pregunta: El emisor o sus vinculados económicos contratan con el Revisor Fiscal servicios distintos a los de auditoría? (Medida 38)		X
Comentarios		
Se contratan solo los servicios de Revisoría.		

Pregunta 75

	SI	NO
Pregunta: Los contratos del emisor con el revisor fiscal establecen cláusulas de rotación de las personas naturales que efectúan la función de revisoría con una periodicidad de cinco (5) años? (Medida 39)		X
Comentarios		
En la práctica no se ha presentado una situación que contradiga esta medida.		

Pregunta 76

	SI	NO

Pregunta: El emisor exige al revisor fiscal que la persona que haya sido rotada deba esperar por lo menos dos (2) años para retomar la revisoría de la misma compañía? (Medida 39)	X	
Comentarios Es una exigencia legal a partir de octubre de 2008, según la Circular Externa 115000011 de 2008. Por lo que como corresponde se cumplirá a cabalidad.		

IV. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Pregunta 77

	SI	NO
Pregunta: El emisor adopta medidas necesarias para informar a sus accionistas del procedimiento jurisdiccional con que cuentan para hacer efectiva la protección de sus derechos ante la Superintendencia Financiera de Colombia? (Medida 40)	X	
Comentarios		
A través de la Guía de Derechos y Obligaciones de los accionistas que se encuentra disponible en la página web de la Compañía desde diciembre de 2007 www.sociedadesbolivar.com .		

Pregunta 78

	SI	NO
Pregunta: El emisor ha adoptado, para la solución de conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas, la vía de arreglo directo? (Medida 41)	X	
Comentarios		
El artículo 45 del Código de Gobierno Corporativo incorpora la vía de arreglo directo y se cuenta con un procedimiento interno documentado sobre el desarrollo de esta etapa. En la Asamblea de marzo de 2009 se aprobó una reforma estatutaria que fue divulgada al mercado a través de información relevante.		

Pregunta 79

	SI	NO
Pregunta: El emisor prevé una forma alternativa de solución, para los conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas? (Medida 41)	X	
Comentarios		

Pregunta Opcional

Pregunta 80

Si se cuenta con prácticas de gobierno corporativo adicionales a las recomendadas por el Código de Mejores Prácticas Corporativas, en esta sección se da la opción para que el emisor las dé a conocer.

1. En su ejercicio de autorregulación Sociedades Bolívar S.A. ha adoptando un Código de Gobierno que contiene tres anexos complementarios al mismo: Reglamento de Junta, Reglamento de Asamblea de Accionistas y Manual de Conflictos de Interés.
2. Sociedades Bolívar S.A. de manera voluntaria en su página web corporativa incluyó un espacio especializado de Gobierno Corporativo con información de la Compañía sobre este tema.
3. Sociedades Bolívar S.A. ha elaborado una Guía Básica de Gobierno Corporativo encaminada a informar el alcance de este tema a todos sus Grupos de Interés y la divulgación de la misma se ha realizado a través de la web desde diciembre de 2007.
4. Sociedades Bolívar S.A. identificó sus órganos de Gobierno Corporativo en 2007 dejando los mismos de manera expresa en su Código de Gobierno Corporativo. Estos órganos se dividen en los siguientes grupos: Órganos de dirección, órganos de administración, órganos de supervisión, órganos de resolución de conflictos y órganos de divulgación y cumplimiento de Gobierno Corporativo.
5. En el año 2007 Sociedades Bolívar S.A. elaboró una matriz de normas jurídicas aplicables a la Compañía en materia de Gobierno Corporativo, que tenía como finalidad la verificación del cumplimiento de las mismas, matriz que fue tomada como referencia para complementar el Sistema Mixto de Gobierno Corporativo conformado por disposiciones legales y recomendaciones voluntarias que actualmente consagra la Compañía.
6. Sociedades Bolívar S.A. ha identificado un conjunto de principios rectores y normas de Gobierno Corporativo que ha formalizado en su modificación del Código de Gobierno Corporativo de diciembre de 2007. Tales principios y normas son: Competencia, prelación de normas de Gobierno Corporativo, acceso de información, prevalencia del interés social en un conflicto de interés y confidencialidad.
7. Sociedades Bolívar S.A. cuenta con Reglamento de funcionamiento de los Comités de Apoyo de la Junta: Reglamento del Comité de Nombramientos, Salarios y Remuneraciones, Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo y Reglamento del Comité de Auditoría.
8. Anualmente Sociedades Bolívar S.A. elabora un informe de Gobierno Corporativo complementario al informe de gestión que se presente a la Asamblea General de Accionistas.

9. Se cuenta con un correo electrónico para consultas relacionadas con gobierno corporativo, el correo es: gobierno.corporativo@segurosbolivar.com
10. Durante el derecho de inspección de las Asambleas, Sociedades Bolívar pone a disposición de sus accionistas además de los documentos exigidos por ley, los documentos de gobierno corporativo de la Compañía.
11. En 2008 se envió un boletín informativo a los accionistas para dar a conocer los principales avances de la Sociedad en materia de Buen Gobierno.
12. La Junta Directiva hace supervisión y seguimiento semestral del cumplimiento de las prácticas de Gobierno Corporativo de la Compañía.